

Norma de Información Financiera

B-4

Estado de cambios en el capital contable

Esta Norma de Información Financiera es emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).



Derechos de autor © 2012 (en trámite) reservados para el:

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11
Col. Bosques de las Lomas,
C. P. 11700, México, D. F.
Teléfono: (55) 55-96-56-33
Fax: (55) 55-96-56-34
Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx

Prohibida la reproducción, traducción, reimpresión o utilización, total o parcial de esta obra, ya sea de manera electrónica, mecánica u otro medio, actual o futuro, incluyendo fotocopia y grabación o cualquier forma de almacenamiento físico o por sistema, sin el permiso por escrito del **CINIF**.

Para cualquier información adicional sobre el uso de este documento, así como del precio sobre copias adicionales, favor de contactar directamente al **CINIF**.

Información adicional relacionada con esta NIF se encuentra en la página electrónica del **CINIF**: www.cinif.org.mx



Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11
Col. Bosques de las Lomas
C. P. 11700, México, D. F.

El logotipo del CINIF y los términos "NIF", "INIF", "ONIF", "CINIF", "Normas de Información Financiera", "Interpretaciones a las Normas de Información Financiera" y "Orientaciones para la aplicación de las NIF", son marcas registradas del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Norma de Información Financiera B-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

El objetivo de la NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable* es establecer las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, con el propósito de promover la comparabilidad de la información financiera entre distintas entidades. La NIF B-4 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en diciembre de 2011 para su publicación en diciembre de 2011, estableciendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

NIF B-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

CONTENIDO

Capítulo/ Sección	Párrafos
INTRODUCCIÓN	IN1 – IN6
Preámbulo	IN1 – IN2
Razones para emitir esta norma	IN3
Principales características de la NIF B-4	IN4
Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF	IN5
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera	IN6
10 OBJETIVO	10.1
20 ALCANCE	20.1 – 20.3
50 NORMAS DE PRESENTACIÓN	51.1 – 53.3
51 Aspectos generales	51.1 – 51.6
52 Estructura del estado de cambios en el capital contable	52.1.1 – 52.8.1
53 Periodos por los que debe presentarse el estado de cambios en el capital contable	53.1 – 53.3
60 NORMAS DE REVELACIÓN	60.1
70 VIGENCIA	70.1
80 TRANSITORIO	80.1

	Páginas
APÉNDICE A – Ejemplos de presentación del estado de cambios en el capital contable	17 – 19
A.1 – Ejemplo de presentación del estado de cambios en el capital contable, segregando los componentes de los ORI	18
A.2.1 – Ejemplo de presentación del estado de cambios en el capital contable, con los rubros de los ORI agrupados	19
A.2.2 – Ejemplo de revelación de los movimientos y saldos de los componentes de los ORI	20
APÉNDICE B – Bases para conclusiones	BC1 – BC18
Antecedentes	BC1 – BC2
Nombre de la NIF	BC3 – BC5
Uso del término propietario	BC6 – BC7
Uso del término ORI	BC8 – BC10
ORI netas de PTU	BC11 – BC13
Presentación de los ORI	BC14 – BC16
Vigencia de la NIF	BC17 – BC18
	Página
Consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-4	25

NIF B-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

INTRODUCCIÓN

Preámbulo

- IN1** Actualmente, las Normas de Información Financiera (NIF) incluyen un documento que establece las bases para el reconocimiento contable de los rubros que conforman el capital contable. Dicho documento no establece las normas para la presentación, la estructura y las revelaciones relativas al estado de cambios en el capital contable.
- IN2** Con base en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, el estado de cambios en el capital contable es un estado financiero básico, por lo que se hace necesario establecer las bases para su determinación.

Razones para emitir esta norma

- IN3** Esta NIF se emite para dar sustento técnico a la presentación del estado de cambios en el capital contable, dado que dentro de las NIF no había un documento similar.

Principales características de la NIF B-4

- IN4** Esta NIF requiere presentar en forma segregada en el cuerpo del estado de cambios en el capital contable:
- a) una conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable;
 - b) en su caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable;
 - c) presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad;
 - d) los movimientos de reservas;
 - e) el resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran: utilidad o pérdida neta, otros resultados integrales, y la

participación en los otros resultados integrales de otras entidades.

Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF

IN5 Esta NIF se basa principalmente en el Marco Conceptual incluido en la Serie NIF-A, especialmente en las siguientes normas:

- a) NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* – dado que define los estados financieros básicos que presentan información suficiente para el usuario de la información financiera de una entidad, entre los que se encuentra el estado de cambios en el capital contable.
- b) NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros* – en la que se establece que los estados financieros de una entidad deben ser comparables tanto con los de la propia entidad, a través del tiempo, como con los de otras entidades. Esta NIF coadyuva a que los estados financieros de diferentes entidades sean comparables entre sí, dado que define la estructura básica del estado de cambios en el capital contable.
- c) NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros* – la cual define los elementos básicos de los estados financieros; específicamente, en relación con esta NIF, define los movimientos de propietarios, creación de reservas y resultado integral que son los elementos que conforman el estado de cambios en el capital contable.
- d) NIF A-7, *Presentación y revelación* – dado que establece el requerimiento para las entidades de presentar el estado de cambios en el capital contable.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

IN6 Esta NIF está en convergencia con la NIC 1, *Presentación de estados financieros*, en lo relativo al estado de cambios en el capital contable.

La NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable*, está integrada por los párrafos incluidos en los capítulos 10 al 80, los cuales tienen el mismo carácter normativo y los Apéndices que no tienen carácter normativo. La NIF B-4 debe aplicarse de forma integral y entenderse en conjunto con el Marco Conceptual establecido en la serie NIF A.

NIF B-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

10 OBJETIVO

- 10.1** El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, con el propósito de promover la comparabilidad de la información financiera entre distintas entidades.

20 ALCANCE

- 20.1** Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades lucrativas que emiten estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.
- 20.2** Las entidades con propósitos no lucrativos no se encuentran comprendidas dentro del alcance de esta NIF. Dichas entidades no emiten *estado de cambios en el capital contable*, dado que el cambio neto en su patrimonio contable y la afectación al saldo inicial de éste se muestran en el *estado de actividades* que dichas entidades emiten.
- 20.3** Esta NIF no trata normas particulares de reconocimiento inicial y posterior ni la valuación de las partidas que se reconocen dentro del capital contable, dado que dichas disposiciones corresponden a otras NIF particulares.

50 NORMAS DE PRESENTACIÓN

51 Aspectos generales

- 51.1** Con base en el párrafo 10 de la NIF A-7, *Presentación y revelación*, para cumplir con las NIF, una entidad lucrativa debe presentar los estados financieros básicos establecidos en la NIF A-3: *estado de situación financiera*, *estado de resultado integral* (ya sea en uno o en dos estados), *estado de cambios en el capital contable* y *estado de flujos de efectivo*, dado que este paquete de información responde a las necesidades comunes del usuario de la información financiera.
- 51.2** La información contenida en el estado de *cambios en el capital contable*, junto con la de los otros estados financieros básicos, es útil al usuario de la información financiera para comprender los movimientos que afectaron el capital contable de una entidad en el periodo. Con dicha información, los usuarios podrán evaluar, entre otras

cuestiones, los índices de rentabilidad de la entidad, tanto de un periodo contable específico, como en forma acumulada a la fecha de los estados financieros.

51.3 Desde un punto de vista legal, el capital contable representa para los propietarios de una entidad lucrativa, su derecho sobre los activos netos de ésta, mismo que ejercen mediante su reembolso o el decreto de dividendos. Por lo anterior, el estado de cambios en el capital contable, además de permitir a terceros tomar decisiones en relación con la entidad, también sirve a sus propietarios para tomar decisiones en relación con su inversión en dicha entidad.

51.4 El estado de cambios en el capital contable debe mostrar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del periodo, de cada uno de los rubros que forman parte del capital contable. En términos generales y no limitativos, los principales rubros que integran el capital contable son:

a) *del capital contribuido*, que se conforma por las aportaciones de los propietarios de la entidad: capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital, prima pagada en colocación de acciones; y

b) *del capital ganado*, que se conforma por las utilidades y pérdidas generadas por la operación de la entidad: resultados integrales acumulados y reservas.

51.5 Por lo anterior, los elementos básicos del estado de cambios en el capital contable son: ***movimientos de propietarios, movimientos de reservas y resultado integral***, los cuales están definidos en la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*. Por lo tanto, esa NIF sirve de base conceptual para el desarrollo de esta NIF B-4.

51.6 Cuando se trate de estados financieros consolidados, los movimientos presentados en el estado de cambios en el capital contable deben presentarse segregados en los importes que correspondan a la:

a) *participación controladora* – es la porción del capital contable de una subsidiaria que pertenece a la controladora; y

b) *participación no controladora* – es la porción del capital contable de una subsidiaria que pertenece a otros dueños distintos a la controladora.

52 Estructura del estado de cambios en el capital contable

52.1 General

52.1.1 El estado de cambios en el capital contable debe presentar en forma segregada, por

cada periodo por los que se presente, los importes relativos, en su caso, a:

- a) saldos iniciales del capital contable;
- b) ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores;
- c) saldos iniciales ajustados;
- d) movimientos de propietarios;
- e) movimientos de reservas;
- f) resultado integral; y
- g) saldos finales del capital contable.

52.2 Saldos iniciales del capital contable

52.2.1 En este renglón, la entidad debe mostrar los valores en libros de cada uno de los rubros del capital contable con los que la entidad inició cada periodo por el que se presenta el estado de cambios en el capital contable.

52.2.2 La segregación de rubros debe hacerse en función a la naturaleza y la importancia relativa de cada uno de ellos.

52.3 Ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores

52.3.1 El importe que debe mostrarse en este renglón es el que corresponde a los ajustes derivados de la aplicación retrospectiva establecida en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

52.3.2 La NIF B-1 requiere ajustar en forma retrospectiva los saldos del estado de situación financiera cuando la entidad lleva a cabo un cambio contable, a menos que alguna NIF particular establezca algo diferente. Asimismo, también requiere hacer ajustes retrospectivos cuando se corrigen errores de los estados financieros de años anteriores.

52.3.3 Cuando la entidad haya determinado ajustes retrospectivos que consecuentemente afecten los saldos iniciales del periodo, los importes correspondientes deben:

- a) presentarse inmediatamente después de los saldos iniciales, dado que son

ajustes a los mismos; y

b) presentarse en forma segregada por los importes que afectan a cada rubro.

52.3.4 En los casos en los que en un mismo periodo contable, la entidad haya determinado ajustes retrospectivos tanto por cambios contables como por correcciones de errores, ambos importes deben presentarse en forma segregada dentro del cuerpo del estado.

52.4 Saldos iniciales ajustados

52.4.1 Los saldos iniciales ajustados resultan de la suma algebraica de los saldos iniciales del capital contable y los ajustes por aplicación retrospectiva a cada rubro en lo individual.

52.5 Movimientos de propietarios

52.5.1 En estos renglones deben mostrarse los movimientos que llevan a cabo los propietarios de una entidad en relación con su inversión en dicha entidad.

52.5.2 El capital contable representa para los propietarios de una entidad lucrativa, su derecho sobre los activos netos de dicha entidad. Por lo tanto, las afectaciones al capital contable por parte de sus propietarios representan el ejercicio de dicho derecho.

52.5.3 Los movimientos de propietarios más comunes son:

- a) *aportaciones de capital*, que son recursos entregados a una entidad por sus propietarios, los cuales representan aumentos de su inversión y, consecuentemente, del capital contable;
- b) *reembolsos de capital*, que son recursos entregados por la entidad a los propietarios, producto de la devolución de sus aportaciones, por lo que representan disminuciones de su inversión y del capital contable;
- c) *decretos de dividendos*, que son distribuciones de las utilidades netas a los propietarios de la entidad; éstos disminuyen el capital contable;
- d) *capitalizaciones*, las cuales son asignaciones al capital social provenientes de otros conceptos de capital contable, tales como la prima pagada en colocación de acciones o utilidades netas acumuladas (que se conocen como dividendos en acciones); estos movimientos son traspasos entre rubros del capital contable, por lo que no modifican el valor total de éste; y

- e) *cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control*, los cuales representan modificaciones en la participación de las subsidiarias consolidadas.

52.5.4 La entidad debe mostrar en forma separada los movimientos que corresponden a contribuciones de propietarios a la entidad de los que son distribuciones de la entidad a los propietarios; es decir, no deben mostrarse en forma neta.

52.6 Movimientos de reservas

52.6.1 La entidad debe mostrar en este renglón, los importes que representan aumentos o disminuciones a las reservas de capital.

52.6.2 Las reservas de capital son importes de resultados acumulados segregados por disposiciones legales o por los propietarios para cumplir con fines específicos.

52.7 Resultado integral

52.7.1 En un único renglón, la entidad debe presentar el resultado integral desglosado en los siguientes componentes:

- a) utilidad o pérdida neta;
- b) otros resultados integrales (ORI) (agrupados o segregados, según se opte); y
- c) la participación en los ORI de otras entidades, (tales como asociadas o inversiones conjuntas)

52.7.2 Con base en el detalle requerido en el párrafo anterior, la entidad debe presentar el movimiento neto del periodo de los componentes del resultado integral. Como movimiento neto debe entenderse, los ORI netos de los impuestos a la utilidad, la PTU y el reciclaje.

52.7.3 Con base en la NIF B-3, dentro del estado de resultado integral, pueden presentarse los ORI netos del impuesto a la utilidad y de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) o, en forma segregada, estos tres conceptos. No obstante, en el estado de cambios en el capital contable, los ORI siempre deben presentarse en forma neta. Asimismo, deben presentarse netos del reciclaje requerido en la NIF B-3.

52.8 Saldos finales del capital contable

52.8.1 Los saldos finales del capital contable se determinan por la suma algebraica de los saldos iniciales ajustados de cada uno de los rubros del capital contable más los

movimientos de propietarios, los movimientos de reservas y el resultado integral.

53 Periodos por los que debe presentarse el estado de cambios en el capital contable

- 53.1** Con base en la NIF A-7, el estado de cambios en el capital contable debe emitirse, en congruencia con el estado de resultado integral, por lo menos una vez al año, abarcando un periodo anual, a menos que se trate del primer periodo de operaciones de una entidad, en cuyo caso, dicho periodo puede ser menor a un año.
- 53.2** También con base en la NIF A-7, los estados financieros, incluyendo el estado de cambios en el capital contable, deben presentarse en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior.
- 53.3** Para la emisión de estados de cambios en el capital contable a fechas intermedias, es decir, por periodos menores a un año, la entidad debe atender a lo establecido en la NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias*.

60 NORMAS DE REVELACIÓN

- 60.1** Independientemente de lo requerido por otras NIF particulares en relación con el capital contable, la entidad debe revelar en notas a los estados financieros:
- a) el importe de dividendos distribuidos en el periodo, la forma en la que fueron pagados, así como el dato del dividendo por acción;
 - b) el importe de dividendos preferentes acumulativos por pagar; y
 - c) el propósito de las reservas creadas en el periodo.
- 60.2** Si dentro del estado de cambios en el capital contable, la entidad presentó en forma agrupada los ORI, deben revelarse los movimientos y saldos finales de cada uno de los componentes de los ORI; por ejemplo, si una entidad generó resultados por conversión de operaciones extranjeras y además, resultados por valuación de instrumentos financieros utilizados como coberturas de flujos de efectivo, y en el cuerpo del estado presentó la suma de ambos como un movimiento neto de ORI en el periodo, en las notas debe segregar los saldos iniciales y finales, así como los movimientos correspondientes; en los casos en que los propietarios se hayan distribuido parte o la totalidad de los ORI, éste hecho debe revelarse, indicando el importe correspondiente.

70 VIGENCIA

- 70.1** Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

80 TRANSITORIO

- 80.1** Los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual y que correspondan a periodos anteriores a la fecha de vigencia de esta NIF deben reformularse con la aplicación retrospectiva establecida en la NIF B-1.

81 Cambios a otras NIF particulares

- 81.1** El CINIF hará todos los cambios necesarios al resto de las NIF particulares para hacerlas consistentes con la NIF B-4 a la fecha de su entrada en vigor.

Las Guías de implementación del apéndice A que se presentan a continuación no son normativas. Su contenido ilustra la aplicación de la NIF B-4, con la finalidad de ayudar a entender mejor su significado; en cualquier caso, las disposiciones de esta NIF prevalecen sobre dichas Guías de implementación.

APÉNDICE A – Ejemplos de presentación del estado de cambios en el capital contable

La Empresa X, presenta su estado de cambios en el capital contable por el ejercicio que inició el 1 de enero y terminó el 31 de diciembre de 20X3.

La presentación de su información se hace sobre las siguientes bases:

La Empresa X es dueña del 80% de las acciones con derecho a voto de la entidad W. Por lo tanto, los estados financieros son consolidados.

La tasa del impuesto a la utilidad es del 30%.

La entidad no causa PTU.

Los estados financieros se presentan comparativos con los del año 20X2.

El estado de resultado integral que complementa al estado de cambios en el capital contable que se presenta en esta NIF se encuentra en el **Apéndice A de la NIF B-3, Estado de resultados integral**.

A.1 – Ejemplo de presentación del estado de cambios en el capital contable segregando los componentes de los ORI

Empresa X, S. A.

**Estados de cambios en el capital contable
(Cifras en miles de pesos)**

	Capital social	Utilidades acumuladas	Resultado por conversión de operaciones extranjerías	Valuación de coberturas de flujos de efectivo	Participación en los ORI de asociadas controladora	Participación de la no controladora	Total participación de la controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 20X2,								
previamente reportados	\$ 720,000	\$ 141,720	\$ (2,880)	\$ 2,400	\$ -	\$ 35,760	\$ 861,240	\$ 897,000
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	480	-	-	-	120	480	600
Saldos al 1 de enero de 20X2 ajustados	720,000	142,200	(2,880)	2,400	-	35,880	861,720	897,600
Dividendos decretados	-	(12,000)	-	-	-	-	(12,000)	(12,000)
Resultado integral	-	62,880	28,247	(2,688)	(672)	21,942	87,767	109,709
Saldos al 31 de diciembre de 20X2	720,000	193,080	25,367	(288)	(672)	57,822	937,487	995,309
Cambios en el capital en 20X3								
Capital emitido	60,000	-	-	-	-	-	60,000	60,000
Dividendos decretados	-	(18,000)	-	-	-	-	(18,000)	(18,000)
Resultado integral	-	116,400	(12,365)	(448)	384	25,993	103,971	129,964
Saldos al 31 de diciembre de 20X3	\$ 780,000	\$ 291,480	\$ 13,002	\$ (736)	\$ (288)	\$ 83,814	\$ 1,083,458	\$ 1,167,272

A.2.1 – Ejemplo de presentación del estado de cambios en el capital contable, con los rubros de los ORI agrupados

Empresa X, S. A.

Estados de cambios en el capital contable (agrupando los ORI)
(Cifras en miles de pesos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otros resultados integrales	Total participación de la controladora	Participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 20X2, previamente reportados	\$ 720,000	\$ 141,720	\$ (480)	\$ 861,240	\$ 35,760	\$ 897,000
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	480	-	480	120	600
Saldos al 1 de enero de 20X2 ajustados:	720,000	142,200	(480)	861,720	35,880	897,600
Dividendos decretados	-	(12,000)	-	(12,000)	-	(12,000)
Resultado integral	-	62,880	24,887	87,767	21,942	109,709
Saldos al 31 de diciembre de 20X2	720,000	193,080	24,407	937,487	57,822	995,309
Cambios en el capital en 20X3						
Capital emitido	60,000	-	-	60,000	-	60,000
Dividendos decretados	-	(18,000)	-	(18,000)	-	(18,000)
Resultado integral	-	116,400	(12,429)	103,971	25,993	129,964
Saldos al 31 de diciembre de 20X3	\$ 780,000	\$ 291,480	\$ 11,978	\$ 1,083,458	\$ 83,814	\$ 1,167,272

A2.2. – Ejemplo de revelación de los movimientos y saldos de los componentes de los ORI

Empresa X, S. A.

Revelación de los movimientos y saldos de los componentes de los ORI.

Estados de cambios en el capital contable (agrupando los ORI)

(Cifras en miles de pesos)

	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Valuación de coberturas de flujos de efectivo	Participación en los ORI de asociadas	Total ORI
Saldos al 1 de enero de 20X2, previamente reportados	\$ (2,880)	\$ 2,400	\$ -	\$ (480)
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 20X2 ajustados	(2,880)	2,400	0	(480)
Movimientos 20X2	28,247	(2,688)	(672)	24,887
Saldos al 31 de diciembre de 20X2	25,367	(288)	(672)	24,407
Movimientos 20X3	(12,365)	(448)	384	(12,429)
Saldos al 31 de diciembre de 20X3	\$ 13,002	\$ (736)	\$ (288)	\$ 11,978

El Apéndice B – Bases para conclusiones acompaña, pero no forma parte de la NIF B-4. Resume consideraciones que los miembros del Consejo Emisor del CINIF juzgaron significativas para alcanzar las conclusiones establecidas en la NIF B-4. Incluye las razones para aceptar ciertos puntos de vista y otras reflexiones.

APÉNDICE B – Bases para conclusiones

Antecedentes

- BC1** El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió el proyecto de NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable*, el cual estuvo en auscultación del 12 de agosto al 12 de noviembre de 2011.
- BC2** A continuación, se presenta un resumen de los principales comentarios recibidos durante el proceso de auscultación, así como de las conclusiones relevantes alcanzadas por el CINIF y que sirvieron de base para la emisión de la NIF B-4 promulgada.

Nombre de la NIF

- BC3** En el proyecto de auscultación se propuso que el nombre del estado financiero básico y, consecuentemente de la NIF B-4 fuera *Estado de variaciones en el capital contable*.
- BC4** Al respecto del nombre de la NIF, hubo quienes comentaron que si bien dicho nombre es utilizado en México, mundialmente al estado se le conoce como *Estado de cambios en el capital contable*, por lo que se sugirió adoptar esta último.
- BC5** El CINIF consideró adecuada la sugerencia e hizo la modificación correspondiente.

Uso del término propietarios

- BC6** Durante la auscultación, se recomendó al CINIF utilizar el término accionistas, en lugar del término propietarios, por considerar que el primero es un término más usado.
- BC7** El CINIF no aceptó la sugerencia por considerar que el concepto propietarios es más genérico y, por lo tanto, más adecuado. Hoy día encontramos a distintas entidades y no todas emiten acciones; algunas emiten partes sociales; otras derechos patrimoniales, etc. Por lo tanto, no todas tienen accionistas.

Uso del término ORI

- BC8** La NIF B-4 auscultada, junto con la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, propuso el término otros resultados integrales (ORI).
- BC9** Hubo quienes comentaron que era preferible utilizar el término *otros movimientos de capital* en lugar de ORI. La sugerencia se basa en que, con este último término, quedaría más claro que no son resultados plenamente ganados todavía.

BC10 El CINIF considera que el término ORI es más adecuado, dado que se trata de resultados que ya están devengados y que simplemente se presentan por separado de la utilidad o pérdida neta, dado que está pendiente su realización. Además, el término ORI es utilizado internacionalmente. Por tales motivos, el CINIF no aceptó la sugerencia de cambio.

ORI netos de PTU

BC11 En la NIF B-4 auscultada, se establecía que los *otros resultados integrales* (ORI) debían presentarse netos de los impuestos a la utilidad.

BC12 El CINIF recibió comentarios respecto a que los ORI debían también estar netos de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) legal relativa, dado que, aunque ésta es un gasto laboral, el devengamiento de los ORI puede llegar a provocar el devengamiento de algún importe de PTU, ya sea causada o diferida. Por lo tanto, ambos importes deben asociarse.

BC13 El CINIF aceptó la sugerencia de cambio, tomando como base el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos. Es decir, si los ORI se mantienen en el capital contable hasta su realización y durante ese mismo periodo se mantiene en el capital contable el impuesto a la utilidad relativo, el CINIF considera que lo mismo debe ser para la PTU relativa.

Presentación de los ORI

BC14 En el proyecto auscultado, la NIF B-4 estableció que dentro del estado de cambios en el capital contable, los ORI deben presentarse siempre en forma neta de los impuestos a la utilidad, de la PTU y del reciclaje que requiere la NIF B-3.

BC15 Al respecto de lo anterior, hubo comentarios sugiriendo que dentro del estado de cambios en el capital contable se presentaran los ORI en forma segregada. Hubo quienes también opinaron que, en su caso, hubiera consistencia con el estado de resultado integral: si en éste último, los ORI se presentan en forma segregada, en el estado de cambios debía hacerse de la misma forma; si en el estado de resultado integral se presentan netas, en el estado de cambios también.

BC16 El CINIF no aceptó la sugerencia debido a que considera que al ser el objetivo del estado de resultado integral presentar con claridad todos los resultados devengados en el periodo, es en dicho estado en el que debe presentarse la segregación de los ORI, ya sea en el cuerpo del estado o en las notas al mismo. El también requerir tal separación en el estado de cambios en el capital contable, provocaría la presentación de información duplicada y consecuentemente, excesiva.

Vigencia de la NIF

- BC17** La NIF B-4 auscultada establecía el inicio de su vigencia, para los ejercicios que iniciaran a partir del 1º de enero de 2012.
- BC18** El CINIF decidió diferir la entrada en vigor y establecerla para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2013. Esto con la intención de que entre en vigor en conjunto con la NIF B-6, *Estado de situación financiera*, y la NIF B-3, Estado de resultado integral, cuya vigencia está prevista precisamente para el año 2013. De esta forma, los preparadores de información financiera tendrán más tiempo para adoptar el nuevo paquete de NIF sobre estados financieros.

Consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-4

Esta Norma de Información Financiera B-4 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF que está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Miembros: C.P.C. William Allan Biese Decker
C.P.C. J. Alfonso Campaña Roiz
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas